

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO
05 FEB 2026

HORA: 14:50 FECHA: 05 FEB 2026
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Dirección de Gestión de Personal Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Abril de 2025 CAI 00002

GERENCIA
29 ENE 2026
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: 15:34

PRESIDENCIA - COMITÉ EJECUTIVO
29 ENE 2026
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: 15:33

GUATEMALA, 19 de Diciembre de 2025

SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
CDAG

RECIBIDO
12 ENE 2026
HORA: _____ FIRMA: [Firma]

Guatemala, 19 de Diciembre de 2025

PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO :
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ANTONIO ARDÓN QUEZADA
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2025, emitido con fecha 05-05-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Sofía Maribel Rodas Reynoso
Coordinador



F.



Oscar Higinio Mejía Cahuex
Supervisor



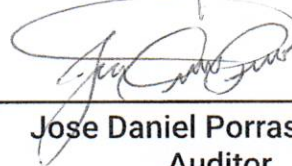
F.



Carmen Lucía Hernández Corominal
Auditor



F.



Jose Daniel Porras Aguilar
Auditor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Las auditorías se realizarán con base en:

1. Decreto Número 76/97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Acuerdo Número A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
3. Acuerdo Número A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
4. Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
5. Acuerdo Número 104/2012-CE-CDAG, Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
6. Acuerdo Número 219/2024-CE-CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025.
7. Acuerdo Número 20/2025-CE-CDAG, y Acuerdo Número 101/2025-CE-CDAG aprobación de la modificación al Plan Anual de Auditoría período fiscal 2025.
8. Procedimiento de Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Renglón 029 (Otras remuneraciones de personal temporal) APE-PRO-10, Versión 4.
9. Constancia Número 363/2024-SG-CDAG, Modificación del Plan Estratégico 2023-2027 de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Nombramiento(s)

No. 003-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Fortalecer y cumplir la buena Gobernanza para el Deporte Federado, así como, evaluar la razonabilidad del control interno correspondiente al procedimiento APE-PRO-10 Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Renglón 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal). Última Versión; Versión 4.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la razonabilidad del control interno correspondiente al Procedimiento “APE-PRO-10 Contratación de servicios técnicos y profesionales individuales en general en el renglón 029 (Otras remuneraciones de personal temporal)”, Última Versión; Versión 4.
- Verificar que los expedientes de Contratación de personal con cargo al renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, estén conformados de acuerdo a lo que establece el Procedimiento de Control Interno autorizado y que todo el proceso esté debidamente documentado.
- Realizar verificación física del personal contratado por Servicios Técnicos y Profesionales del renglón -029-, Otras remuneraciones de personal temporal
- Evaluar la eficiencia de procedimiento APE-PRO-10 Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Renglón 029 (Otras remuneraciones de personal temporal), Última Versión; Versión 4, cuente con criterios estándar para la contratación del personal con cargo al renglón 029; Otras remuneraciones de personal temporal, y con ello determinar el nivel de eficiencia del Control Interno, establecido de conformidad con el Acuerdo A-39-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, y la Guía 1 Informe Anual de Control Interno-Evaluación y Opinión-.

5. ALCANCE

Se realizará Auditoria Operativa en la Dirección de Gestión de Personal de la Subgerencia de Desarrollo Humano, por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
-----	---------------	----------	--------------------	-----------	-------------------------

1	Área general	0	NO		0
2	APE-PRO-10 Contrataciones de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Renglón 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal). Última Versión. Versión 4	264	NO		114

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales, que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
- La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna y también por medios gratuitos.
- Se elevaron las áreas sustantivas de conformidad con la evaluación de riesgo y la importancia relativa de las mismas y de la capacidad instalada de la Auditoría Interna.
- Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consiste en una Auditora Interna, un Sub Auditor de Auditoría, un Contador Público y Auditor con funciones de Supervisor de Auditoría (Supervisor), un Contador Público y Auditor con funciones de Profesional de Auditoría (Coordinador) dos Contadores Públicos y Auditores con funciones de Profesionales de Auditoría (Auditor).
- Se entregará al Comité Ejecutivo, Informe Final de las actividades realizadas en Auditoría Interna por el período fiscal 2024.
- Se utilizó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAG-UDAI-WEB, Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir dentro de este sistema, la información resultante de la auditoría ejecutada por el período del 01 de enero al 30 de abril del año 2025.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la Auditoría Operativa realizada a la Dirección de Gestión de Personal, de la Subgerencia de Desarrollo Humano de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, respecto a evaluar la razonabilidad del Control Interno correspondiente al Procedimiento APE- PRO-10 Contrataciones de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Renglón 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal), Versión 4, se concluye lo siguiente:

Se determinó que el control interno correspondiente al Procedimiento "APE- PRO-10

Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el renglón 029 (Otras remuneraciones de personal temporal) presenta un nivel de razonabilidad aceptable, en virtud de que establece actividades de control y lineamientos definidos que orientan la gestión y contribuyen a un manejo adecuado del proceso de contratación de los servicios técnicos y profesionales. Asimismo, se evidenció que los procesos se encuentran debidamente documentados y respaldados; permitiendo la trazabilidad de los procesos en los registros entre las distintas unidades administrativas.


Se concluye que, el procedimiento cuenta con los criterios adecuados para realizar la contratación de prestadores de servicios Técnicos y Profesionales coadyuvando a la mitigación de riesgos de contrataciones y pagos improcedentes.

En cuanto a la verificación física se estableció que el personal contratado bajo esta modalidad brinda razonabilidad sobre la efectiva prestación de los servicios, coadyuvando a la mitigación de riesgos de pagos improcedentes.

Se concluye que, el procedimiento cuenta con los criterios adecuados para realizar la contratación de prestadores de servicios Técnicos y Profesionales coadyuvando a la mitigación de riesgos de contrataciones y pagos improcedentes.

De la misma manera se concluye que, se evaluó la eficiencia del Control Interno respecto al procedimientos APE-PRO-10 Contrataciones de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Renglón 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal), Versión 4, determinando que de conformidad con los criterios de evaluación presente, funcionando y vigente, son razonables tomando en consideración lo establecido en el Acuerdo A-39-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, y la Guía 1 Informe Anual de Control Interno-Evaluación y Opinión-

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Sofía Maribel Rodas Reynoso
Coordinador

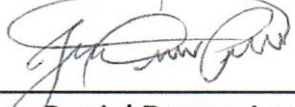


F. 
Carmen Lucía Hernández Corominal
Auditor



F. 
Oscar Higinio Mejía Cahuex
Supervisor



F. 
José Daniel Porras Aguilar
Auditor



ANEXO

No se elaboran anexos para incluir en el Informe de Auditoría